



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota
Calle Ferraz 16, 5º izda.
28008 Madrid (España)
Teléfono: (+34) 91 521 42 99
Correo electrónico: info@fepelota.com
Web: www.fepelota.com



ACTA

COMISION DELEGADA Y JUNTA DIRECTIVA

REUNION DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2021





Asistentes Junta Directiva

D. Julián García Angulo

Presidente

D^a Pamela Berbegal del Olmo

D^a Blanca Silvestre Alfonso

D. Roberto Fernández Serrano

D. Miguel Montalbán Gómez

Vicepresidentes

D. José Berbegal Alonso

Tesorero

Vocales:

D^a. Luisa A. Ojeda Barrera

D^a. Carlota Albás Lascorz

D^a. Olivia Herrera Salas

D. Francisco José Ros Ortega

D. José Ignacio García Castro

D^a Marisa Martínez Zazo

D^a Mónica Hernández Pérez

D^a Verónica Morales Martínez

Director Deportivo FEPelota:

D. Xabier Asiain Pazos

Asistentes Comisión Delegada:

D. Julián García Angulo

Presidente

D. Miguel Montalbán Gómez

D. Roberto Fernández Serrano

Estamento Federaciones

D. José Berbegal Alonso

D. Baldomero Peralta San Martín

D. Domingo Rabanal García

Estamento Clubes

D. Xabier Asiain Pazos

Estamento Técnicos

D^a Mónica Hernández Pérez

Estamento Deportistas

D^a Olivia Herrera Salas

Estamento Árbitros

Siendo las 18:00 horas del día 18 de diciembre, se reúnen por vía telemática, los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día. Esta reunión se desarrolla, a distancia, debido a la situación sanitaria por la pandemia del COVID-19.

No asisten:

D. Javier Conde Zanduetta

D. Félix Manzanero España

Por diversos motivos, habiendo excusado asistencia en tiempo y forma.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Administrativa de la Federación Española de Pelota.

El Presidente, D. Julián García Angulo, da la bienvenida a todos los asistentes, tantos a los miembros más antiguos como a las nuevas incorporaciones y les agradece su asistencia y compromiso con la FEPelota.

A continuación, se pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.

En este apartado, el Presidente indica que la última reunión fue de Junta Gestora, por lo que no procede lectura ni aprobación de acta alguna.

PUNTO II. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Presidente hace un resumido informe de las actuaciones que se han desarrollado y que, a pesar de ser un año en el que ha habido que ralentizar algunas actividades durante un tiempo, la FEPelota no se ha detenido, poniendo en marcha o gestionando proyectos ya iniciados como:

- Videojuego con Play Station, proyecto ya iniciado en el año anterior pero que en el 2021 se pretende finalizar, al haberse ya obtenido la financiación necesaria, a través de un crédito concedido y aprobado por el CSD.
- Convenio con el Gobierno de Navarra para el proyecto de digitalización del seguimiento de entrenamientos y gestión deportiva de los deportistas de Alto Rendimiento de la FEPelota, en sus diferentes selecciones.
- Proyecto de digitalización de FEPelota, en la que se pide la colaboración de las FFAA para unir esfuerzos y dar visibilidad a nuestro deporte.

- Se ha multiplicado en los dos/tres últimos años la presencia de la mujer en nuestro deporte, a través de proyectos y programas de divulgación, entre los que se engloban los vídeos promocionales, como el que se está ultimando y se quiere dar a conocer y presentar en RRSS a finales de año o inicio del 2021.
- Se ha llevado a cabo de forma virtual, el Seminario Técnico Mujer y Pelota Internacional, ya que debido a la situación de pandemia no se ha podido realizar de forma presencial.

PUNTO III. **NOMBRAMIENTO COMITÉ AUDITORIA Y CONTROL.**

El Presidente informa, que tras el proceso electoral y conforme se estipula en los estatutos, se debe nombrar un Comité de Auditoría y Control que estará compuesto por:

- El Presidente de la FEPelota
- La Vicepresidenta Económica
- El Tesorero
- El Gerente
- Un miembro de la Comisión Delegada
- La Secretaria General

Dicho esto, da paso a los miembros presentes de la Comisión Delegada para que elijan y nombren de entre ellos al miembro que forme parte de la Comisión de Auditoría y Control. Se elige y nombra por unanimidad a D. Domingo Rabanal García.

PUNTO IV. **ORGANIGRAMA FEPelota**

El Presidente, en base al documento remitido a todos, hace un repaso de las designaciones en cada uno de los puestos que se detallan, haciendo hincapié en el aumento de mujeres en la Junta Directiva y al frente de algunas de las recién estrenadas comisiones como la social y la de juventud, algo que reclama la sociedad. Únicamente está vacante y faltan por designar los miembros que pudieran conformar la Comisión de deporte adaptado. Al respecto, Pide colaboración a los miembros de la Junta, para la designación de una persona conocedora de las características intrínsecas del deporte adaptado, para liderar el proyecto de desarrollo de Pelota inclusiva.

Una vez explicado el organigrama, el Presidente ejerciendo sus funciones, nombra a D^a Pamela Berbegal como Vicepresidenta 1^a. La Sra. Berbegal lo acepta y se siente complacida por la confianza depositada en ella.

PUNTO V **CAMBIOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTO GENERAL**

El Presidente informa que, debido al nuevo organigrama, y con el fin de dar la cobertura legal a las nuevas Comisiones creadas, se modificarán los estatutos para incluirlas. Igualmente, se trabajará en la adecuación del Reglamento General a las nuevas normativas que se ha ido aprobando, indicando que se tendrá un primer borrador del mismo a lo largo del primer trimestre anual.

PUNTO VI **INFORME COMISIONES**

6.1. **COMISION ECONOMICA.**

El Presidente informa sobre los documentos aportados: seguimiento del presupuesto 2020, a 30 de noviembre; relación de deportistas AR que recibirán ayudas por preparación; criterios por los que se ha seleccionado a los deportistas y modelo de contratos/convenios con estos deportistas de AR.

El Presidente cede la palabra a la Vicepresidenta Económica para que explique el seguimiento de presupuesto del 2020, a día de la fecha.

La Sra. Berbegal informa que, según la documentación remitida, al día de la fecha es complicado realizar un balance exacto del presupuesto, dado que el mayor número de gastos se están efectuando en el último cuatrimestre anual, que es cuando se han podido reiniciar las competiciones y actividades y que aún están pendientes de contabilizar, tanto ingresos, como gastos. No obstante, la previsión final es la de tener un beneficio ajustado o cero. Realiza un repaso por cada una de las Actividades o Programas Presupuestarios, al término del cual indica si alguien precisa alguna aclaración. No habiendo preguntas, se aprueban las cuentas al 30 de noviembre de 2020.

En este apartado, el Presidente informa que el presupuesto ordinario se aprobó en octubre y el presupuesto correspondiente al 1% de recursos audiovisuales el 3 de diciembre, por lo que se ajustarán las partidas tanto a una como a la otra subvención. En caso de que el balance económico anual derivase en un beneficio importante, se pediría permiso al CSD para poder utilizarlo en el proceso de la digitalización de la FEPelota. También se ha incrementado la ayuda a clubes y federaciones por su participación en los campeonatos, devolviendo el 100% de lo abonado por las cuotas de inscripción. En definitiva, a pesar de haber sido un año muy difícil por la pandemia, la FEPelota se da por satisfecha, al haber conseguido realizar el grueso de sus actividades.

Así mismo, el Presidente solicita a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada otorgamiento de poder a su nombre, con el fin de solicitar, en caso de necesitarse, líneas de crédito o préstamos en el Banco Santander por un importe de 110.000 euros para la financiación de la Federación Española de Pelota hasta la recepción de las cuantías de las diferentes subvenciones oficiales del próximo ejercicio económico de 2.021. Es aprobada la solicitud.

6.2. COMISION COMPETICIONES.

El Presidente informa, en base a los documentos remitidos, que se han realizado todos los campeonatos de España, a excepción del de Clubes de Cesta Punta, el de Edad Escolar y el de Clubes de Trinquete (se suspendió después de la primera jornada). Se han convocado y realizado las Copas de España en F30M, F36M, F54M y Trinquete, como un test para valorar el estado de los deportistas de AR, y su nivel después del parón obligatorio. En cuanto a las competiciones internacionales, se han aplazado al año 2021 todas las que se tenían que haber disputado.

En cuanto al proyecto de calendario para el año 2021, se ha remitido un borrador basado en el inicial del año 2020, pendiente de concretar alguna competición y que se debatirá en el Seminario Técnico Nacional del 19 de diciembre, con el fin de dejarlo cerrado y consensado al máximo posible. Entre los campeonatos que quedan por definir se encuentra la primera edición del campeonato de deporte adaptado. En este punto interviene el Presidente de la Fed. de Castilla y León para indicar que su Director Deportivo tiene experiencia en el deporte adaptado y que cree que no tendría inconveniente en colaborar con FEPelota. La propuesta tiene una gran acogida.

El Presidente plantea una cuestión con respecto a los campeonatos: hay que llegar a las Fases Finales para disputar, a lo sumo, Cuartos de Final, Semifinales y Finales, con una programación de partidos que no conlleve finalizar las jornadas muy tarde o con una cantidad ingente de partidos que desvirtúa la competición. Si es preciso, se realizarían previas el fin de semana anterior, en función de las inscripciones que se reciban.

También propone incluir el campeonato absoluto de mano femenina, coincidiendo con el Cto. de España por Federaciones Absoluto Frontón 36 metros y la Copa del Rey.

Por último, indica que se el proyecto de calendario de acuerdo a que las fases finales de todos los campeonatos no se solapen, con el fin de poder retransmitirlas, bien a través de Facebook, bien a través de la OTT de LaLiga. Por ésta última se intentará retransmitir las competiciones de máxima categoría en cada una de las modalidades.

Una vez finalizada la exposición, se da lectura a las propuestas presentadas por las FFAA relativas a las competiciones, y se toman las siguientes decisiones al respecto:

FED. CASTILLA Y LEÓN:

Se aprueba no limitar la edad en un segundo equipo de un club que participe en una categoría inferior, creando la figura de equipo filial o segundo nivel.

FED. CANARIAS:

No se aprueba eliminar sorteo de emparejamiento para cuartos de final en los campeonatos de Federaciones F30M Sub22, Juvenil y categorías inferiores.

Se estudiará dejar que un jugador pueda participar por varios clubes a lo largo de un año, dentro de la misma modalidad.

FED. ESPAÑOLA:

Se aprueba limitar el recorrido, máximo y mínimo, del material (pelotas) de mano en F36M, con el fin de homogeneizar dicho material y que el que aporten los equipos sea similar en cuanto a comportamiento durante el juego.

El Presidente de la Fed. Castilla y León pregunta

- *¿Cómo se jugarán, finalmente, los Ctos. de Clubes F36M, a una vuelta o a dos vueltas?*

El Presidente le contesta que a dos vueltas.

- *¿Se tiene previsto retransmitir partidos de las ligas fuera de Pamplona?*

El Presidente le indica que al día de hoy no, ya que conllevaría un coste añadido, dado que la empresa que retransmite es de Navarra y se ahorran gastos de estancia y desplazamiento.

6.3. COMISION TÉCNICA.

El Presidente cede la palabra al Director Deportivo para que exponga el informe, al día de la fecha.

El Sr. Asiain hace un sucinto análisis del año. Durante el primer trimestre de 2020 las competiciones se celebraron con total normalidad. A partir de marzo se paralizaron las actividades por los motivos de sobra conocidos por todos, pudiéndose retomar a finales de agosto hasta diciembre con la celebración de las Copas de España. En cuanto a las actividades del año 2021, se va a retomar la preparación de las diferentes selecciones que tienen competiciones oficiales internacionales. El plan de preparación se irá adecuando en función de cómo vaya evolucionando la pandemia, cumplimentando se con una aplicación progresiva de un modelo de seguimiento on line de la preparación de los deportistas. Se quiere recuperar el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, ya que es importante cuidar las categorías inferiores, en el año 2020 no se ha podido llevar a cabo por razones obvias. Con respecto a los dos cursos de monitores/entrenadores Nivel 1, se están celebrando con una excelente acogida ya que es la edición con más alumnos tanto en F30M, como en F36M-F54M-Trinquete. Por último, en el apartado de Mujer y Pelota de las actividades propuestas, finalmente el CSD subvencionó y se desarrollaron las siguientes:

Video promocional sobre la evolución de la mujer en la pelota desde la creación de la Comisión Mujer Y pelota (2008) hasta la actualidad. El video está a punto de presentarse.

Ayudas económicas para asumir el 100% del coste de las matrículas de las mujeres inscritas en los cursos de formación oficial de técnicos nivel I.

Ayudas al desplazamiento para la asistencia de representantes de la comisión Mujer y Pelota de FEPelota al Seminario Internacional organizado por la federación internacional de pelota vasca. Más finalmente el seminario internacional no se pudo celebrar y por lo tanto se devolverá al consejo estas cuantías.

6.4. OTRAS COMISIONES.

El Presidente informa:

Formación de Árbitros: Debido a la difícil situación sanitaria, en el 2020 no se han podido realizar los cursos de formación de árbitros, pero se está trabajando en un proyecto de formación on line.

La Sra. Albás, responsable de esta Comisión de Árbitros ratifica que, efectivamente, se está trabajando en ello, en colaboración con el resto de miembros de la Comisión y ya se tiene definida la estructura de los mismos. También indica que sería deseable poder realizar anualmente jornadas de actualización de árbitros, tal y como se hace con los técnicos.

Retoma la palabra el Presidente, para informar del Comité de Disciplina. En el año 2020, no ha habido causas que enjuiciar. Ya está definido el nuevo Comité de Jurisdicción compuesto por tres personas ajenas a la Federación Española, abogados y con experiencia en derecho deportivo, que no solo dirimirán las causas que se incoen, sino que también asesorarán a la Federación en cuestiones legales.

PUNTO VII **MANUAL CORPORATIVO**

Por parte del Presidente, se informa que se va elaborar un manual corporativo dónde se definan las funciones y procedimientos de cada una de las Comisiones.

PUNTO VIII **LALIGA**

El Presidente informa que poco puede aportar en este apartado, ya que, en principio, a partir del 2021, los gastos derivados de las retransmisiones con cargo a La Liga se van a suspender, quedando al cargo del CSD a través de una Fundación, estando pendiente de constituirse.

PUNTO IX **DIGITALIZACIÓN DE FEPelota**

En esta área, el Presidente informa de los proyectos que se han puesto en marcha:

1. Página WEB. Ya se ha implementado y puesto en marcha la nueva web.
2. Gestor de Competiciones. Se está trabajando en ello y ya se han realizado pruebas. Queda pendiente depurarlo y ajustarlo a las características de nuestro deporte.
3. Gestor Administrativo. Al igual que el anterior, se está trabajando en ello. Una vez funcione correctamente se pondrá a disposición de las FFAA, de forma gratuita.
4. Escritorio Virtual. Se ha puesto en marcha, y ya se está trabajando con él cotidianamente.
5. Comercialización de la Federación. A través de campañas beneficiosas para los federados, directivos, y cualquier aficionado, se plantea dar un valor añadido y una mayor visibilidad a FEPelota, a través de unas tarjetas de fidelización, y obtener beneficios mutuos.
6. Carnet digital. Será obligatorio para los deportistas que participen en los campeonatos de España. Optativo para el resto.



PUNTO X VARIOS

En base a la documentación remitida, el Presidente informa:

- Convenio con Stormball, para homologar la paleta sintética. Remitido a la Junta Directiva y Comisión Delegada.
- Acuerdo con la empresa WORLD SPORTS, para la difusión y promoción de la pelota a través del Frontball, con varios proyectos por los que esta empresa se ha sentido muy atraída, y que puede derivar en una gran promoción de nuestro deporte.
- Play Station. Como ya se indicó en el punto 2., ya está muy avanzado el proyecto del videojuego en el que participan, además de Pelota, otros deportes como bádminton. Se quiere tener preparado su lanzamiento para finales del año 2021.

Por último, el Presidente quiere dejar constancia de su malestar por la actitud de D. José Martí Llorente, quién en su día registró y mantiene registrada la marca FRONTBALL a su nombre. Se niega a revertir la situación, con el perjuicio que ello puede suponer para FEPelota, entendiendo que este acto de registro se deriva de una información privilegiada por conocimiento de cuestiones específicas procedente de ocupar puestos federativos en nuestro deporte, como bien apunta el Sr. Berbegal.

PUNTO XI RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Fernández, Presidente de la Federación de Castilla y León pregunta ¿habría forma de evitar que un deportista tenga doble licencia?

El Presidente le indica que sí, con el programa de gestión no tendrá cabida ese problema.

Aprovecha el Presidente para recordar a los presentes que la Ley del Deporte obliga a las FFAA a dar información a sus respectivas FFDDNN sobre las licencias emitidas, debiendo incluir esta información que cuantía va destinada a la FA, que cuantía a la FEPelota y que cuantía al seguro deportivo, del importe total de la licencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 20:20 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente